**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA** **ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

**C O N V O C A T O R I A**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALCON CARÁCTER PRESENCIAL.

**06002-009 -18**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**11:00** HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**25 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**11:00** HORAS

FALLO

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**11:00** HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 06002-009-18**

**Í N D l C E**

**NO. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES**

1. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**
   1. Objeto, descripción y cantidad. (Anexo número 1 Técnico)
   2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.
   3. Transporte y empaque.
   4. Devoluciones y reposiciones.
   5. Seguros.
   6. Periodo de garantía de los bienes, arrendamientos y/o servicios.
   7. Vigencia de la oferta.
   8. Descripción del bien y/o servicio.
   9. Opciones de cotización del servicio.
   10. Idioma.
   11. Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
   12. Moneda.
   13. Condiciones de pago.
2. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**
   1. Adquisición y costo de las bases.
   2. Junta de aclaraciones.
   3. Registro de participantes.
   4. Acto de presentación de proposiciones Técnicas y Económicas.
      1. Evaluación de propuestas.
   5. Fallo.
   6. Notificación a los licitantes participantes.
   7. Forma de presentación de proposiciones: de manera personal o a través de servicio postal o mensajería.
   8. Indicaciones generales.
   9. Certificado de Empresa Colimense.
3. **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
   1. De la persona que solo entregue las propuestas.
   2. Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
   3. Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. (Anexo 3).
      1. Forma de acreditación de las Personas Físicas.
      2. Forma de acreditación de las Personas Morales.
   4. Carta de aceptación de bases (Anexo 4).
   5. Carta de declaración de integridad. (Anexo 5)
   6. Carta del artículo 38 de la LAASPEC (Anexo 6)
   7. Carta de garantía de los bienes. (Anexo 7)
   8. Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales".
   9. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima.
   10. Certificado de Empresa Colimense. (opcional)
   11. Acreditación de solvencia económica.
   12. Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. (Anexo 8)
   13. Giro u objeto social (Anexo 9)
   14. Subcontrataciones. (Anexo 10)
   15. Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación. (Anexo 11)
   16. Escrito de presentación independiente de propuesta. (presentación de propuesta individual) (Anexo 12)
   17. Escrito para presentar propuestas conjuntas. (Anexo 13)
   18. Carta compromiso. (Anexo 14)
   19. Transparencia y datos personales. (Anexo 15)
   20. Propuesta Técnica y Económica.
4. **PROPOSICIONES.**
   1. Propuesta Técnica y Económica.
   2. Proposiciones Conjuntas.
5. **FIRMA DEL CONTRATO.**
   1. Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.
   2. Garantía de vicios ocultos.
6. **ANTICIPO.**
7. **GARANTÍA DE ANTICIPO.**
8. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
9. **DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**
10. **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
11. **LICITACIÓN DESIERTA.**
12. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
13. **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**
14. **REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
15. **IMPUESTOS.**
16. **SANCIONES.**
17. **PENAS CONVENCIONALES.**
18. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
19. **CONTROVERSIAS.**
20. **RECOMENDACIONES.**
21. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**
22. **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

**ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

**ANEXO 3** FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**.**

**ANEXO** **4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

**ANEXO 5** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC.

**ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

**ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

**ANEXO 9** GIRO U OBJETO SOCIAL.

**ANEXO 10** SUBCONTRATACIONES.

**ANEXO 11** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

**ANEXO 12** ESCRITO DE PRESENTACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)

**ANEXO 13** ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

**ANEXO 14** CARTA COMPROMISO.

**ANEXO 15** TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, así como de los artículos 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 y demás relativos del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO para celebrar la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-009-18 MISMA QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRESENCIAL Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** emite las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)**

**OBJETO:**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

**DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD:**

Las características y especificaciones de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de estas bases.

**La adjudicación de esta Licitación será por PARTIDA ÚNICA.**

**RESUMEN DE ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA ÚNICA** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **ESPECIFICACIONES** |
| **1** | **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.** | **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** | **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** | **DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** |

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes y/o Servicios objeto de la presente licitación.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

**Fecha de entrega:**

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación será a partir de la adjudicación del licitante ganador y hasta el 30 de noviembre de 2018.

**Lugar de entrega:**

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes y/o servicios solicitados al **INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO** **(ICSIC)**, ubicada en el COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA EDIFICIO “B” PLANTA BAJA.

Condiciones de Entrega:

Los Bienes y/o Servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por PARTIDA ÚNICA y mediante CONTRATO ESPECIFICO al proveedor que proponga las mejores condiciones conforme al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

El tipo de transporte a utilizar para el envío de los Bienes y/o Servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga de los bienes y/o servicios solicitados en el domicilio indicado en el punto 1.2

**1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los Bienes y/o Servicios entregados, los cuales el proveedor adjudicado deberá sustituirlos por otros en las mismas condiciones solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** en un plazo no mayor de **15 días naturales** contados a partir de la fecha y hora de la devolución del (los) Bien(es) y/o Servicio(s) defectuoso(s).

**1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los Bienes y/o Servicios en el domicilio indicado en el punto 1.2

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

Se requiere por parte del licitante garantía de los Bienes y/o Servicios ofertados, por el periodo de un año, contado a partir de la entrega de los Bienes y/o Servicios, garantizando que serán de calidad, autorizadas bajo las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas cumplir con Normas Internacionales o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente desde la notificación del fallo del procedimiento de licitación que nos ocupa y hasta la entrega total de los bienes y/ servicios, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

**1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.**

La presente licitación será por **PARTIDA ÚNICA** y se refiere a **LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción, está será desechada al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

El Gobierno del Estado de Colima podrá aplicar los términos del artículo 51 NUMERAL 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala que: “Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el **incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes**, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.”

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

No se otorgará anticipoalguno.

Es el **INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO** **(ICSIC)** quien tramitará las facturas correspondientespara que se realice el pago de las mismas, previa validación y recepción del área requirente de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

**2. Información especÍfica sobre Las bases y ACtos de la licitación.**

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de $ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página <http://www.colima-estado.gob.mx/licitaciones/2010/> o en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P 28010, Teléfono (01)312 316 20 66 Extensión 20132 y 316 20 65 Extensión 20124 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 digito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEI 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma #37 Colonia Centro. Código Postal 28000.

Se podrá realizar el pago del **08 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018** hasta las **10:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o de la Receptoría de Rentas o de la trasferencia bancaria y deberá presentar el original y copia simple del mismo a la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

**Forma de pago:**

ingresar a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104>, y llenar el formato de pago de derecho de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y pagar directamente en ventanilla o en la Receptoría de Rentas anteriormente mencionada.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, **el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 11:00 HORAS,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Secretaría de Administración y Gestión Pública. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en papel membretado de la empresa, en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales y acreditación del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (USB) en formato Word o Excel, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios que se encuentra ubicada en. Av. Ejército Mexicano esq. tercer anillo periférico edificio B- planta baja, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., además **deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.
2. A través de los correos electrónicos a las siguientes direcciones, [compras2228@gmail.com](mailto:compras2228@gmail.com) en formato Word o Excel, además **deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, así como el pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**,** A MÁS TARDAR A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018** ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES,SE RECOMIENDA CONFIMAR LA RECEPCIÓN DEL LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

1. Las dudas o preguntas que existan con relación a la Convocatoria y/o a las Bases de la presente licitación serán contestadas por el Área Convocante; y las dudas o preguntas que se presenten con relación a la documentación complementaria (en caso de ser solicitada) y al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico serán contestadas por el Área Requirente y/o Área Técnica, ya que estas dependencias son quienes elaboran las especificaciones técnicas tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios.

Los asistentes a la misma deberán presentarse con 15 minutos de anticipación a este evento, para realizar el registro de licitantes.

En el evento de la junta de aclaraciones solo se admitirá un representante por cada licitante.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos

contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

**Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante**

El licitante deberá acompañar a su solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

El Comité de Adquisiciones dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias. El área jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica [**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

**2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 de 10:45 a 11:00 hrs.** en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la **Secretaria de Administración y Gestión Pública** del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** A partir de las **11:00 horas** se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada, con poder otorgado ante Notario Público para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven, el cual puede ser en original o copia certificada.

La documentación solicitada en el **punto 3** de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Proposiciones Técnica y Económica, y en su caso el convenio de proposiciones conjuntas, excepto el punto **3.20** **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,** el cual deberá estar, invariablemente, dentro del citado sobre cerrado.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 11:00** hrs. en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área Requirente a través de un ASESOR TÉCNICO nombrado por la misma.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del Comité de Adquisiciones designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. Con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación y las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el Comité lo comunicará a la Contraloría General del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36 fracción IV de su Reglamento.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el **punto 8** de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse **el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 11:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio B sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico edificio B planta baja, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios

La presentación de garantías conforme al **punto** **5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La convocante podrá modificar la fecha para emitir el fallo de la licitación en cuyo caso se efectuará en la hora y lugar que se señale en el acta correspondiente.

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

**2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **DE MANERA PERSONAL**: el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA:** Los licitantes deberán remitir en sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el **punto 3**, para tal efecto el sobre deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” planta baja sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., como mínimo **treinta minutos** antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación**.**

**2.8 INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

**2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberán cumplir Y PRESENTAR los licitantes para el ACTO DE PRESENTACIÓN y apertura DE PROPOSICIONES.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, será motivo de desechamiento**.** Excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales. Además, el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas o la impresión del comprobante del pago en línea con el que se adquirió las bases. En caso de que el licitante presente el comprobante fiscal emitido por la Dirección General de Ingresos, este deberá estar a nombre del licitante participante. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

**3.3 FORMA EN QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

El licitante deberá presentar el Anexo No. 3 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR” en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, adjuntando la siguiente documentación:

**3.3.1 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
2. Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
3. En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima.

SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.

1. Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**NOTA:** Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto**,** pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

**3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.**

1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2. Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**,** SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
5. Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**NOTA:** Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto**,** pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

**3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la presente licitación**.**

**3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**. **(ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el representante o apoderado legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firmeBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que secompromete a garantizar los servicios objeto de esta licitación, con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** y en las presentes bases en los estándares que así se exijan, debiendo ser nuevos y de marca registrada.

**3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, EN OPINIÓN POSITIVA**,** con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.

* 1. **DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPYF) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/> ); la opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

**3.10** **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, vigente, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico, el cuales será de un **cinco por ciento** en la aplicación del derecho de preferencia, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar Original y copia simple para su cotejodela declaración anual **2017** con sus anexos y acuse de recibido por el SAT**.**

En el caso de pertenecer al Régimen de Incorporación Fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales, que tiene la obligación de presentar, en lugar de la anual.

**3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

**3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO 9)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** estén **relacionadas con los bienes y/o servicios** objeto de la presente licitación**.**

**3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)**

Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

**3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 11)**

Escritoen el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

**3.16 ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL).** **(ANEXO 12)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

**3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 13)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

**3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 14)**

El licitante deberá presentar esta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADfirmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran.

**3.19 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 15)**

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADfirmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de su representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

**3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

**NOTA 1:**

Los documentos señalados como requisitos en el **punto 3** son obligatorios, en caso de no presentar alguno será desechada su propuesta. excepto los puntos **3.1 y 3.10** que son opcionales. Además, el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante.

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
2. La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
3. Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
4. Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IMPUESTOS**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**.**
5. Se presentará en idioma español.
6. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
7. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios**.**

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La dependencia requirente informará a la **Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios** de la recepción, ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10%** del monto total **ANTES DE IMPUESTOS** del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-009-18.**

b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener, además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración y Gestión Pública previa liberación por parte de la dependencia requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

**ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN**

**6**. **ANTICIPO**.

**ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

1. **GARANTÍA DE ANTICIPO.**

**ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

**La Convocante:**

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición con las mejores condiciones técnicas y económicas para la requirente y oferte el precio más bajo.
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.
7. Se tomará en consideración el punto **2.9 Certificado de Empresa Colimense**, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Se elaborará un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
2. Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
3. Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
5. Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
6. Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** no estén **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación**.**
7. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
8. Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.
9. Si el licitante presenta más de una propuesta, interpretándose este hecho como un intento claro de especulación que genera para dicho licitante condiciones ventajosas por encima de los otros participantes.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas:

1. Por caso fortuito;
2. Por caso de fuerza mayor;
3. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
4. Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

1. Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.
3. Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
4. Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
5. Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente.

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la **Secretaría de Administración y Gestión Pública** ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, dentro de los seis días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

**14. REGISTRO DE patentes, marcas, DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los licitantes asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**15. IMPUESTOS.**

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente a los Impuestos derivados de la adquisición del Bien, Arrendamiento y/o Servicio.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

1. El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por esta Secretaría de Administración y Gestión Pública.
2. El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS DE ESTADO DE COLIMA.
3. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
4. El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
5. Omitir presentar las garantías.
6. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
7. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
8. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

El Gobierno del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “convocante”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, las propuestas de los licitantes que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser desechadas de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-18**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

**PARTIDA ÚNICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***CONCEPTO*** | ***DESCRIPCIÓN*** | ***ESPECIFICACIONES MÍNIMAS*** |
| Módulo criptográfico (módulos de seguridad de hardware (HSM)) | Módulo de seguridad criptográfica para el resguardo de llaves criptográficas marca Thales | Módulo de seguridad criptográfica para el resguardo de llaves criptográficas marca Thales, modelo nShield Solo 500XC con cumplimiento FIPS 140-2 Nivel 3, que cubra con las características descritas en el apartado “Características Generales” Ver sección correspondiente. Incluye el licenciamiento necesario para operar, así como soporte y mantenimiento con vigencia de 1 año a partir de la entrega del equipo.  “El Proveedor” debe ser distribuidor autorizado por parte de Thales e-Security, Inc. para la comercialización del dispositivo criptográfico, para lo cual como parte de su propuesta técnica debe entregar evidencia entre el “Proveedor” y Thales e-Security, Inc. en donde se demuestre dicha autorización.  “El Proveedor” es responsable de instalar, configurar y mantener la interoperabilidad con el software de la plataforma de firma electrónica de la marca SeguriData con la que el Gobierno del Estado de Colima cuenta actualmente.  “El Proveedor” debe ofrecer como parte de la Póliza de soporte y mantenimiento de forma escrita reemplazo rápido en caso de fallas que no exceda las 48 horas a partir del reporte de falla, asegurando la continuidad de la funcionalidad de la Autoridad Certificadora. |
| Características Generales | Capacidades funcionales  Almacenamiento/procesamiento integrado de generación de llaves y aplicaciones seguras   * Descarga/aceleración criptográfica * Control de acceso multinivel autenticado * División de tareas (administrador y operador) * Opción para una autenticación de clientes * Encapsulado, copias de seguridad, replicación y recuperación segura de llaves * Almacenamiento protegido e ilimitado de llaves * Separación lógica/criptográfica ilimitada de llaves de aplicación   Sistemas operativos compatibles   * Físicos: compatible al menos con uno: Windows 2008 o superior, Linux, Solaris, IBM AIX y HP-UX * Virtuales: compatible con al menos uno de los proveedores de software de VM, como VMware, Hyper-V y LPARs de AIX   Interfaces de programación de aplicaciones (API)   * PKCS#11, OpenSSL, Java (JCE), Microsoft CAPI y CNG * Contar con una interfaz de bajo nivel para desarrolladores   Escalabilidad, compatibilidad y actualización   * Capacidad de crecimiento en el número de clientes * Actualización por software   Criptografía   * Algoritmos de clave pública asimétrica: RSA (1024, 2048, 4096), Diffie-Hellman, DSA, El-Gamal, KCDSA, ECDSA y ECDH * Algoritmos simétricos: AES, ARIA, CAST, Camellia, DES, RIPEMD160 HMAC, SEED y Triple DES * Algoritmos hash: SHA-1, SHA-2 (224, 256, 384, 512bit) * Implementación completa de Suite B con criptografía de curva elíptica (ECC) con licencia, incluidos Brainpool y curvas personalizadas   Seguridad y cumplimiento de normativas de medioambiente   * UL, CE, FCC * RoHS, WEEE * FIPS 140-2 Level 2 and Level 3, NIST SP 800-131A * Common Criteria EAL4+   Alta disponibilidad   * Almacenamiento enteramente de estado sólido * Componentes reparables in situ (fuentes de alimentación y ventiladores)   Control de acceso remoto de operador/multiusuario sin intervención   * Observación continua de rendimiento de Windows * Interfaz de línea de comando (CLI)/Interfaz gráfica de usuario (GUI) * Seguimiento compatible con SNMPv3   Continuidad de servicio   * Capacidad para la continuidad del servicio en esquemas de Alta disponibilidad o balanceo de cargas   Transacciones de Firmado por Segundo (TPS)   * Al menos 430 TPS para 2048 bit RSA. * Al menos 100 TPS para 4096 bit RSA. * Al menos 680 TPS para 256 bit ECC |
| Software | Software asociado al dispositivo criptográfico que sea compatible con Windows 2012 o superior y que tenga soporte para la interoperabilidad con la Plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima de la marca SeguriServer. |
| Manuales del equipo | Entregar manuales de instalación, configuración y uso del equipo, en formato digital. Estos deberán ser entregados a más tardar el día de la entrega del equipo. |
| Garantía | Garantía del equipo por parte de “El Fabricante” a nombre de “Gobierno del Estado de Colima”, con una vigencia de 1 año(s) a partir de la entrega de los equipos.  La entrega de la documentación debe hacerse a más tardar el día de la entrega del equipo. |
| Servicio de Soporte técnico y Mantenimiento del software y hardware. | Póliza de soporte y mantenimiento Premium Plus para los módulos expedida por el fabricante a nombre del cliente, con periodo de vigencia de 1 año(s) a partir de la entrega del Módulo.  El servicio de actualizaciones para el módulo “nShield SOLO 500XC”, deberá permitir obtener las actualizaciones de software y de firmware del módulo a partir de la entrega del equipo con vigencia de 1 año(s).  Las nuevas versiones o actualizaciones deberán ser notificadas y entregadas en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de mantenimiento del producto. Al inicio del contrato “El Proveedor” deberá entregar la versión más reciente liberada del producto, así como los Manuales del producto entregado, o en su caso, los pondrá a disposición vía web para que “El cliente” los pueda descargar.  En caso de que el fabricante ponga a disposición las actualizaciones en su sitio web oficial, “El Proveedor” deberá entregar el procedimiento detallado del fabricante para tener acceso al sitio y poder descargar las actualizaciones.  El servicio de soporte técnico para los HSM “nShield Solo 500XC” deberá permitir solucionar los problemas de operación que pudieran tener impacto en su aprovechamiento o impidan el uso total o parcial de la Autoridad Certificadora (AC) y/o servicios de firma; a través de este servicio se podrá reportar, actualizar y dar seguimiento a todas las solicitudes de servicio, siguiendo paso a paso el avance en el proceso de solución.  Tambien se debe asegurar la compatibilidad con la actual Autoridad Certificadora para la emisión certificados digitales, asi como los servicios de firma, manteniendo la continuidad de la plataforma asociada a los distintos procesos y servicios que el Gobierno ofrece.   * El acuerdo de nivel de servicio debe especificar el procedimiento para el cambio inmediato “fast replacement” dentro de un periodo de 48 horas como máximo que incluye la reconfiguración del módulo y los servicios de la Autoridad Certificadora para la continuidad en la prestación de servicios de emisión y validación de certificados.   El servicio deberá contar con las siguientes características como mínimo:  **Resolución y recepción de solicitudes:** Al realizar una solicitud, “El cliente” facilitará la información de diagnóstico solicitada por el proveedor, lo cual incluye, entre otros datos: i) la descripción de la incidencia, de la configuración y de la red de “El cliente”; ii) el envío de datos relevantes, y iii) la comunicación posterior a través del correo electrónico o del teléfono para resolver dudas y recibir la asistencia necesaria por parte del proveedor.  **Horario de asistencia:** El proveedor proporcionará acceso al servicio de asistencia, vía telefónica y/o correo electrónico de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.  **Plazos de respuesta iniciales:** un tiempo de respuesta de 2 horas para problemas de “Criticidad alta” (C1), 8 horas para problemas de “Criticidad media” (C2) y 1 día para problemas de “Criticidad baja” (C3).  Prioridad: se muestran los diferentes niveles de prioridad que aplican a las solicitudes realizadas.  a) C1 – Criticidad alta: Software-hardware inutilizable. No se puede acceder ni utilizar el software-hardware para la mayoría de sus Usuarios finales.  b) C2 – Criticidad media: Software-Hardware afectado. Se puede acceder y utilizar el Software para la mayoría de sus Usuarios finales pero el Software tiene algún mal funcionamiento que afecta la operación de “El cliente”.  c) C3 – Criticidad baja: Software-Hardware utilizable. Se puede acceder y utilizar el Software para la mayoría de sus Usuarios finales pero el Software hardware tiene algún mal funcionamiento que no afecta la operación del Gobierno del Estado pero que representa un mal funcionamiento respecto a las especificaciones acordadas. |
| Entregables del servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para los módulos criptográficos (HSM). | “El proveedor” debe entregar Póliza de mantenimiento y Soporte técnico que ampare el servicio de actualizaciones para el dispositivo, con vigencia de 1 año(s). La entrega de este documento deberá ser a dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega del producto.  “El proveedor” debe entregar el Acuerdo de Nivel de Servicios de Actualización o documento del fabricante del producto que indique el procedimiento detallado para el acceso y uso del servicio de actualización para la entrega y/o descarga de las actualizaciones del producto La entrega de este documento deberá ser a dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega del Dispositivo.  “El Proveedor” como parte de su propuesta técnica debe entregar una Carta mediante la cual se comunica que es distribuidor o está capacitado para configurar y operar los servicios de la Autoridad Certificadora de la marca SeguriServer con la cual el módulo HSM interactúa y opera la funcionalidad de emisión y validación de Certificados digitales.  “El Proveeedor” debe incluir los servicios profesionales asociados a los módulos para la instalación física de los dispositivos, la instalación lógica de los mismos su configuración y puesta a punto dentro de la infraestructura del Gobierno.  Como parte de los entregables asociados a los servicios profesionales “El Proveedor” debe entregar:   * Hojas de servicio de las actividades realizadas.   “El Proveedor” también como parte de los servicios profesionales se debe llevar a cabo la migración de la información existente relacionada con el entorno de seguridad hacía los nuevos módulos.   * Reporte de actividades de la migración.   “El Proveedor” será responsable de actualizar los servicios de la Autoridad Certificadora actual de la marca SeguriServer para asegurar el uso y funcionamiento de la Autoridad con la información migrada y resguardada en los nuevos módulos dándole continuidad a la emisión de certificados digitales del Gobierno.   * Reporte con evidencias sobre la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora, reporte que debe ser validado y aceptado por el personal del Gobierno del Estado de Colima, asegurando que la continuidad del servicio de emisión de certificados es el adecuado. |
| Servicios profesionales | Servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta a punto.  Servicios de migración de la información en los módulos criptográficos actuales a los nuevos módulos, asegurando la interoperabilidad con la Autoridad Certificadora del Gobierno del Estado de Colima.  Pruebas exitosas de la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora. |
| Servicios de Actualización, Soporte Técnico, Mantenimiento y Servicios profesionales de capacitación e integración de los servicios de Firma Electrónica | Características del Servicio de Actualizaciones (Mantenimiento) al software de la plataforma de Firma electrónica. | Actualizaciones mayores y menores  Acceso a obtener y usar las actualizaciones mayores y menores de todos los componentes que forman parte de la infraestructura de firma electrónica para el Gobierno del Estado de Colima.  Las actualizaciones a las que el Gobierno del Estado de Colima tendrá en relación a los componentes de la plataforma de firma asociados a los productos de la marca SeguriData deben ser  Actualización de versiones mayores  Se entenderá como adecuaciones mayores las que consisten en nuevas funcionalidades de los productos y que tienen las siguientes características:  Actualización para cumplir con los estándares de seguridad.  Adición de nuevos módulos y protocolos de comunicación.  Adecuaciones para cubrir con Reglamentos y Leyes Nacionales e Internacionales.  Soporte a nuevas versiones de sistemas operativos actualmente utilizados para la plataforma de firma electrónica.  Actualización de versiones menores  Las adecuaciones menores que consisten en:  La solución de problemas detectados en versiones anteriores.  Modificaciones a la interfaz gráfica.  Corrección a bug en alguno de los módulos de la plataforma.  Mal funcionamiento en relación a parches de seguridad del sistema operativo  “El Proveedor” debe ser distribuidor autorizado por parte del fabricante para la comercialización de los productos, para lo cual como parte de su propuesta técnica debe entregar evidencia entre el “Proveedor” y el fabricante. en donde se demuestre dicha autorización.  “El Proveedor” es responsable de instalar, configurar y lograr la continuidad de la plataforma tecnológica con los sistemas del Gobierno del Estado de Colima que usan.  “El Proveedor” debe ofrecer como parte de la Póliza de mantenimiento de forma escrita la cobertura de los productos incluidos, el periodo de vigencia emitidos por el fabricante a favor del Gobierno del Estado de Colima.  La Póliza de mantenimiento permitirá obtener las actualizaciones mayores y menores, del licenciamiento durante el periodo de cobertura.  Tiempo de Cobertura  La cobertura con derecho a las actualizaciones mayores y menores será un periodo de 1 año.  Software Cubierto  Las actualizaciones mayores y menores, deben ser para los productos actualmente implementados y utilizados por el Gobierno del Estado de Colima, los productos mencionados son de la marca SeguriData listados a continuación:  Autoridad Certificadora (SeguriServer)  Sistema de gestión de firmas electrónicas (SeguriSign)  Autoridad emisora de estampas de tiempo (SeguriNotary)  Plataforma de Firma (bSigned)  Manuales del equipo  Entregar manuales de instalación, configuración y uso de las nuevas versiones en formato digital. Estos deberán ser entregados a más tardar 20 días naturales a partir de su liberación.  Garantía  Garantía del fabricante a nombre de “Gobierno del Estado de Colima”, con una vigencia de 3 meses a partir de la entrega de las versiones más recientes de los productos que están libres de vicios ocultos o puertas traseras.  Servicios profesionales  Servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta a punto de las nuevas versiones.  Servicios de migración de la información crítica de las versiones actuales a las nuevas versiones asegurando la interoperabilidad con los servicios que incluyen y consumen la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima.  Pruebas exitosas de la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora. |
| Entregables del servicio de actualizaciones (Mantenimiento). | Como parte de la adquisición del servicio de actualizaciones (Mantenimiento) el proveedor debe cumplir con los siguientes entregables:  1.- Se debe entregar de manera impresa la Póliza que ampara el servicio de Mantenimiento de los productos, que permita obtener las actualizaciones mayores y menores, del licenciamiento, durante la vigencia de la suscripción.  2.- El proveedor debe entregar el Acuerdo de Nivel de servicios de Mantenimiento, en formato digital PDF que indicará el procedimiento detallado para el acceso y uso del servicio de mantenimiento del licenciamiento La entrega de este documento se efectuará a más tardar a los 15 días de firmado el contrato.  4.- El Proveedor entregará la versión más reciente liberada de los productos en CD o DVD al inicio del contrato, posteriormente El Cliente podrá descargar las nuevas versiones; así como los Manuales del producto entregado.  5. El Proveedor entregará un documento donde se especifique cómo serán notificadas las nuevas versiones o actualizaciones en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de mantenimiento del producto. La entrega de este documento a más tardar 15 días naturales posteriores a la firma del contrato. |
| Características generales del Servicio de Soporte Técnico al software de la plataforma de Firma electrónica | Servicio de Soporte Técnico para la atención de fallas en los componentes, módulos y productos  Atención vía telefónica, web, remota y en sitio para resolver incidentes o fallas asociadas a los productos de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima, dichos productos son de la marca SeguriData  Tiempo de Cobertura  La cobertura con derecho a la atención de incidentes será por un periodo de 1 año.  Productos Cubiertos  La solución de incidentes será para los productos actualmente implementados y utilizados por el Gobierno del Estado de Colima, los productos mencionados son de la marca SeguriData listados a continuación:  Autoridad Certificadora (SeguriServer)  Sistema de gestión de firmas electrónicas (SeguriSign)  Autoridad emisora de estampas de tiempo (SeguriNotary)  Plataforma de Firma (bSigned)  El servicio de soporte técnico para los productos de la plataforma de firma electrónica permitirá a “El Cliente” resolver las incidencias según los niveles de servicio ofertados.  El proveedor brindará el servicio de soporte técnico a los productos de la plataforma de firma electrónica de acuerdo a lo siguiente:  Brindar asesoría técnica y asistencia sobre el funcionamiento, operación y administración de los productos de software de SeguriData.  Proporcionar los parches al Cliente en caso de alguna falla del producto.  En caso de requerirse la actualización de los productos por los casos de mantenimiento se proporcionará la documentación y notas técnicas que permitan al personal del Gobierno actualizar los productos.  En caso de requerirse soporte técnico en sitio o vía remota para la atención de incidentes, se deberá solicitará al Proveedor.  El tipo de soporte técnico ofertado debe ser en la modalidad de 5x8 que consta de 40 Hrs. en sitio y 80 Hrs. vía correo, telefónico y vía remota, el cual incluirá lo siguiente:  40 horas en sitio anuales y 80 horas anuales vía remota, correo electrónico o telefónico.  Horario de atención de 8 horas al día, 5 días de la semana excepto los días marcados como no laborales por Ley Federal del Trabajo.  Soporte después de horario hábil.  Soporte para sábados y domingos  Contactos Autorizados: 2 cuenta genéricas para el grupo de responsables de TI autorizados por el Gobierno del Estado de Colima  Los mecanismos de comunicación para el levantamiento de reportes de servicio (tickets) de soporte técnico deben ser como mínimo los siguientes:  Vía telefónica a números nacionales  Correo electrónico 7X24  El proveedor deberá atender los reportes de soporte técnico conforme se establezcan las prioridades y tiempos de respuesta de solución en el Acuerdo de Nivel de Servicio del fabricante. El Acuerdo de Nivel de Servicios indica el procedimiento de soporte. |
| Características de los Servicios profesionales de Capacitación, actualización (instalación) de software de la plataforma de firma electrónica y Consultoría para la integración de componentes de firma electrónica para procesos del Gobierno del Estado de Colima. | Coordinación para llevar a cabo las actividades para actualizar (instalar) los servicios, módulos y componentes de tal manera que la plataforma se encuentre actualizada.  El Proveedor debe contemplar la interacción con los módulos criptográficos HSM para que la Autoridad Certificadora del Gobierno del Estado de Colima continúe prestando el servicio.  El Proveedor debe contar con un documento que avale que es un distribuidor autorizado de la marca “Thales”  El Proveedor debe entregar un documento con los requisitos actuales de hardware y software para llevar a cabo la actualización.  El Proveedor debe estar debidamente acreditado por el fabricante para llevar a cabo las actualizaciones de los productos actuales del Gobierno de la marca SeguriData.  El Proveedor debe contar con personal capacitado y autorizado por el fabricante de la marca SeguriData.  El Provedor deberá presentar una carta de distribuidor autorizado de la marca “SeguriData”.  Las capacitaciones tanto para la administración como para la integración o desarrollo serán provistas en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.  Se debe evaluar a las personas que tomen la capacitación y presentar el resultado de la misma como un documento parte de la capacitación.  El Proveedor debe otorgar constancias de asistencia al personal que tome las capacitaciones.  El Proveedor debe proporcionar el material en formato electrónico, así como el plan de capacitación.  El Proveedor en conjunto con el personal del Gobierno del estado llevarán a cabo actividades para incluir la firma electrónica en un proceso sustancial del Gobierno, para ello será necesario atender tanto en sitio como de manera remota el proceso que el Gobierno defina.  El Proveedor seguirá los tiempos que determine el Gobierno del Estado acorde al proceso de control de cambios, para actualizar y configurar los módulos, productos y servicios de la plataforma.  El Proveedor debe presentar constancias de las personas que brindarán la consultoría de integración demostrando la capacidad de las personas, avalada por el fabricante de la marca SeguriData.  Capacitación para la administración de Servicios de la plataforma de firma electrónica  Transferencia de conocimientos para el personal que el Gobierno designe, para la administración de los componentes, módulos y servicios de la plataforma de la firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima  Tiempo, lugar y Alcance (Capacitación para la administración de Servicios de la plataforma de firma electrónica)  La Capacitación será acorde con el temario que el proveedor entregue para la capacitación en la administración y operación de servicios.  La capacitación será impartida en sitio en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.  La capacitación será impartida para un total de 5 personas.  Capacitación para el desarrollo y consumo de componentes de firma electrónica  Transferencia de conocimientos para el personal que el Gobierno designe, para el consumo e integración de componentes en procesos y sistemas del Gobierno del Estado de Colima.  Tiempo, lugar y Alcance (Capacitación para el desarrollo y consumo de componentes de firma electrónica)  La Capacitación será acorde con el temario que el proveedor entregue para la capacitación en el consumo e integración de componentes en procesos y sistemas del Gobierno del Estado de Colima.  La capacitación será impartida en sitio en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.  La capacitación deberá ser impartida para un total de 5 personas.  Actualización de software de la plataforma de firma electrónica  El Proveedor al inicio del contrato deberá instalar, actualizar y configurar los componentes, módulos y servicios de la infraestructura de firma electrónica, a las versiones más recientes de los productos de la marca SeguriData con los que actualmente cuenta el Gobierno.  Memorias técnicas  Como parte de la actualización que el proveedor realizará de los productos a las versiones más recientes de los productos en el momento de la entrega, también entregará las memorias técnicas actualizadas de la configuración de todos los productos involucrados.  Consultoría para la integración de componentes de firma electrónica en procesos del Gobierno  Se debe trabajar en conjunto con el personal del Gobierno del Estado para lograr la integración de la firma electrónica en al menos un proceso medular de la institución con los siguientes puntos.  Análisis del proceso  Propuesta y definición de la firma y estándar a utilizar.  Diseño de la solución  Provisión de elementos y componentes  Asesoría y solución de dudas  El tiempo definido para la consultoría será de 40 horas.  La Atención de la consultoría será mixta, es decir en presencial y de manera remota. |
| Entregables de los servicios profesionales. | Instalación y actualización de versiones de la plataforma de firma.  Plan de trabajo para la actualización de componentes, productos y servicios.  Documento de requerimientos de hardware y software.  Memorias técnicas de la actualización de componentes, productos y servicios  Capacitación para la administración, operación y para la integración de componentes de firma.  Plan capacitación para la administración, operación y para la integración de componentes de firma electrónica.  Listas de asistencia de los participantes en la capacitación.  Material electrónico para la capacitación.  Resultado de la evaluación de las capacitaciones.  Constancias para los participantes en la capacitación.  Consultoría para la integración de componentes de firma en un proceso del Gobierno del Estado.  Plan de trabajo para la consultoría para la integración de componentes de firma  Documento de diseño sobre el proceso en el cual se integrará la firma electrónica.  Documentación del consumo de componentes (API’s o web services).  Hojas de servicios en la prestación de la consultoría de integración. |
| 1 hardware (Servidor) y Licenciamiento | Servidor para Autoridad Certificadora que trabaja en conjunto con la Tarjeta Criptográfica HSM. | 1 procesador Intel Xeon Silver 4112 2.6G, 4c/8T  16GB RAM  Configuración RAID5  600Gb Disco Duro  Ranura PCI para modulo criptográfico |
| Licenciamiento para Servidor para Autoridad Certificadora que trabaja en conjunto con la Tarjeta Criptográfica HSM | WinSvrSTDCore 2016 SNGL OPL 2Lic NL CoreLic: Cantidad 8  SQLSvrStd 2017SNGL OLP NL:  Cantidad 1 |
| Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Puesta a Punto | Instalación física de 2 servidores, Encendido del equipo y actualización de firmware a última versión disponible por el fabricante. • Configuración puerto de administración. Rackeo. Instalación Windows, SQL y VMWare. 8VM. |
| 1 hardware (Servidor) y Licenciamiento | Servidor Virtualización para Servicios de plataforma de firma y sellos de tiempo | 2 procesadores Intel Xeon Silver 4110 2.1G, 8C/16T, 9.6GT/s, 11M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400  64Gb RAM  2TB Disco Duro  Configuración RAID5 |
| Licenciamiento para Servidor de Virtualización | WinSvrSTDCore 2016 SNGL OPL 2Lic NL CoreLic: Cantidad 4  SQLSvrStd 2017SNGL OLP NL: Cantidad 2  VMware vSphere 6 Essentials Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host) Subscription is required. VMware vSphere Essentials includes vCenter Server Essentials and ESXi for 3 hosts, plus the following features: vCenter agents and Update Manager. vSphere Essentials is limited for use on up to 3 hosts and on servers with up to two processors only. The server hosts must be managed by the vCenter Server Essentials edition that is provided with this bundle, and that same vCenter Server Essentials edition cannot be used to manage other server hosts not included with this edition.Cantidad: 1  Subscription only for VMware vSphere 6 Essentials Kit for 3 years Catindad: 1 |
| Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Puesta a Punto | Instalación física de 2 servidores, Encendido del equipo y actualización de firmware a última versión disponible por el fabricante. • Configuración puerto de administración. Rackeo. Instalación Windows, SQL y VMWare. 8VM. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-18**

**ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

**PARTIDA ÚNICA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***CONCEPTO*** | ***DESCRIPCIÓN*** | ***ESPECIFICACIONES MÍNIMAS*** | **PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS** | **MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS** |
| Módulo criptográfico (módulos de seguridad de hardware (HSM)) | Módulo de seguridad criptográfica para el resguardo de llaves criptográficas marca Thales | Módulo de seguridad criptográfica para el resguardo de llaves criptográficas marca Thales, modelo nShield Solo 500XC con cumplimiento FIPS 140-2 Nivel 3, que cubra con las características descritas en el apartado “Características Generales” Ver sección correspondiente. Incluye el licenciamiento necesario para operar, así como soporte y mantenimiento con vigencia de 1 año a partir de la entrega del equipo.  “El Proveedor” debe ser distribuidor autorizado por parte de Thales e-Security, Inc. para la comercialización del dispositivo criptográfico, para lo cual como parte de su propuesta técnica debe entregar evidencia entre el “Proveedor” y Thales e-Security, Inc. en donde se demuestre dicha autorización.  “El Proveedor” es responsable de instalar, configurar y mantener la interoperabilidad con el software de la plataforma de firma electrónica de la marca SeguriData con la que el Gobierno del Estado de Colima cuenta actualmente.  “El Proveedor” debe ofrecer como parte de la Póliza de soporte y mantenimiento de forma escrita reemplazo rápido en caso de fallas que no exceda las 48 horas a partir del reporte de falla, asegurando la continuidad de la funcionalidad de la Autoridad Certificadora. |  |  |
| Características Generales | Capacidades funcionales  Almacenamiento/procesamiento integrado de generación de llaves y aplicaciones seguras   * Descarga/aceleración criptográfica * Control de acceso multinivel autenticado * División de tareas (administrador y operador) * Opción para una autenticación de clientes * Encapsulado, copias de seguridad, replicación y recuperación segura de llaves * Almacenamiento protegido e ilimitado de llaves * Separación lógica/criptográfica ilimitada de llaves de aplicación   Sistemas operativos compatibles   * Físicos: compatible al menos con uno: Windows 2008 o superior, Linux, Solaris, IBM AIX y HP-UX * Virtuales: compatible con al menos uno de los proveedores de software de VM, como VMware, Hyper-V y LPARs de AIX   Interfaces de programación de aplicaciones (API)   * PKCS#11, OpenSSL, Java (JCE), Microsoft CAPI y CNG * Contar con una interfaz de bajo nivel para desarrolladores   Escalabilidad, compatibilidad y actualización   * Capacidad de crecimiento en el número de clientes * Actualización por software   Criptografía   * Algoritmos de clave pública asimétrica: RSA (1024, 2048, 4096), Diffie-Hellman, DSA, El-Gamal, KCDSA, ECDSA y ECDH * Algoritmos simétricos: AES, ARIA, CAST, Camellia, DES, RIPEMD160 HMAC, SEED y Triple DES * Algoritmos hash: SHA-1, SHA-2 (224, 256, 384, 512bit) * Implementación completa de Suite B con criptografía de curva elíptica (ECC) con licencia, incluidos Brainpool y curvas personalizadas   Seguridad y cumplimiento de normativas de medioambiente   * UL, CE, FCC * RoHS, WEEE * FIPS 140-2 Level 2 and Level 3, NIST SP 800-131A * Common Criteria EAL4+   Alta disponibilidad   * Almacenamiento enteramente de estado sólido * Componentes reparables in situ (fuentes de alimentación y ventiladores)   Control de acceso remoto de operador/multiusuario sin intervención   * Observación continua de rendimiento de Windows * Interfaz de línea de comando (CLI)/Interfaz gráfica de usuario (GUI) * Seguimiento compatible con SNMPv3   Continuidad de servicio   * Capacidad para la continuidad del servicio en esquemas de Alta disponibilidad o balanceo de cargas   Transacciones de Firmado por Segundo (TPS)   * Al menos 430 TPS para 2048 bit RSA. * Al menos 100 TPS para 4096 bit RSA. * Al menos 680 TPS para 256 bit ECC |  |  |
| Software | Software asociado al dispositivo criptográfico que sea compatible con Windows 2012 o superior y que tenga soporte para la interoperabilidad con la Plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima de la marca SeguriServer. |  |  |
| Manuales del equipo | Entregar manuales de instalación, configuración y uso del equipo, en formato digital. Estos deberán ser entregados a más tardar el día de la entrega del equipo. |  |  |
| Garantía | Garantía del equipo por parte de “El Fabricante” a nombre de “Gobierno del Estado de Colima”, con una vigencia de 1 año(s) a partir de la entrega de los equipos.  La entrega de la documentación debe hacerse a más tardar el día de la entrega del equipo. |  |  |
| Servicio de Soporte técnico y Mantenimiento del software y hardware. | Póliza de soporte y mantenimiento Premium Plus para los módulos expedida por el fabricante a nombre del cliente, con periodo de vigencia de 1 año(s) a partir de la entrega del Módulo.  El servicio de actualizaciones para el módulo “nShield SOLO 500XC”, deberá permitir obtener las actualizaciones de software y de firmware del módulo a partir de la entrega del equipo con vigencia de 1 año(s).  Las nuevas versiones o actualizaciones deberán ser notificadas y entregadas en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de mantenimiento del producto. Al inicio del contrato “El Proveedor” deberá entregar la versión más reciente liberada del producto, así como los Manuales del producto entregado, o en su caso, los pondrá a disposición vía web para que “El cliente” los pueda descargar.  En caso de que el fabricante ponga a disposición las actualizaciones en su sitio web oficial, “El Proveedor” deberá entregar el procedimiento detallado del fabricante para tener acceso al sitio y poder descargar las actualizaciones.  El servicio de soporte técnico para los HSM “nShield Solo 500XC” deberá permitir solucionar los problemas de operación que pudieran tener impacto en su aprovechamiento o impidan el uso total o parcial de la Autoridad Certificadora (AC) y/o servicios de firma; a través de este servicio se podrá reportar, actualizar y dar seguimiento a todas las solicitudes de servicio, siguiendo paso a paso el avance en el proceso de solución.  Tambien se debe asegurar la compatibilidad con la actual Autoridad Certificadora para la emisión certificados digitales, asi como los servicios de firma, manteniendo la continuidad de la plataforma asociada a los distintos procesos y servicios que el Gobierno ofrece.   * El acuerdo de nivel de servicio debe especificar el procedimiento para el cambio inmediato “fast replacement” dentro de un periodo de 48 horas como máximo que incluye la reconfiguración del módulo y los servicios de la Autoridad Certificadora para la continuidad en la prestación de servicios de emisión y validación de certificados.   El servicio deberá contar con las siguientes características como mínimo:  **Resolución y recepción de solicitudes:** Al realizar una solicitud, “El cliente” facilitará la información de diagnóstico solicitada por el proveedor, lo cual incluye, entre otros datos: i) la descripción de la incidencia, de la configuración y de la red de “El cliente”; ii) el envío de datos relevantes, y iii) la comunicación posterior a través del correo electrónico o del teléfono para resolver dudas y recibir la asistencia necesaria por parte del proveedor.  **Horario de asistencia:** El proveedor proporcionará acceso al servicio de asistencia, vía telefónica y/o correo electrónico de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.  **Plazos de respuesta iniciales:** un tiempo de respuesta de 2 horas para problemas de “Criticidad alta” (C1), 8 horas para problemas de “Criticidad media” (C2) y 1 día para problemas de “Criticidad baja” (C3).  Prioridad: se muestran los diferentes niveles de prioridad que aplican a las solicitudes realizadas.  a) C1 – Criticidad alta: Software-hardware inutilizable. No se puede acceder ni utilizar el software-hardware para la mayoría de sus Usuarios finales.  b) C2 – Criticidad media: Software-Hardware afectado. Se puede acceder y utilizar el Software para la mayoría de sus Usuarios finales pero el Software tiene algún mal funcionamiento que afecta la operación de “El cliente”.  c) C3 – Criticidad baja: Software-Hardware utilizable. Se puede acceder y utilizar el Software para la mayoría de sus Usuarios finales pero el Software hardware tiene algún mal funcionamiento que no afecta la operación del Gobierno del Estado pero que representa un mal funcionamiento respecto a las especificaciones acordadas. |  |  |
| Entregables del servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para los módulos criptográficos (HSM). | “El proveedor” debe entregar Póliza de mantenimiento y Soporte técnico que ampare el servicio de actualizaciones para el dispositivo, con vigencia de 1 año(s). La entrega de este documento deberá ser a dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega del producto.  “El proveedor” debe entregar el Acuerdo de Nivel de Servicios de Actualización o documento del fabricante del producto que indique el procedimiento detallado para el acceso y uso del servicio de actualización para la entrega y/o descarga de las actualizaciones del producto La entrega de este documento deberá ser a dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega del Dispositivo.  “El Proveedor” como parte de su propuesta técnica debe entregar una Carta mediante la cual se comunica que es distribuidor o está capacitado para configurar y operar los servicios de la Autoridad Certificadora de la marca SeguriServer con la cual el módulo HSM interactúa y opera la funcionalidad de emisión y validación de Certificados digitales.  “El Proveeedor” debe incluir los servicios profesionales asociados a los módulos para la instalación física de los dispositivos, la instalación lógica de los mismos su configuración y puesta a punto dentro de la infraestructura del Gobierno.  Como parte de los entregables asociados a los servicios profesionales “El Proveedor” debe entregar:   * Hojas de servicio de las actividades realizadas.   “El Proveedor” también como parte de los servicios profesionales se debe llevar a cabo la migración de la información existente relacionada con el entorno de seguridad hacía los nuevos módulos.   * Reporte de actividades de la migración.   “El Proveedor” será responsable de actualizar los servicios de la Autoridad Certificadora actual de la marca SeguriServer para asegurar el uso y funcionamiento de la Autoridad con la información migrada y resguardada en los nuevos módulos dándole continuidad a la emisión de certificados digitales del Gobierno.   * Reporte con evidencias sobre la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora, reporte que debe ser validado y aceptado por el personal del Gobierno del Estado de Colima, asegurando que la continuidad del servicio de emisión de certificados es el adecuado. |  |  |
| Servicios profesionales | Servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta a punto.  Servicios de migración de la información en los módulos criptográficos actuales a los nuevos módulos, asegurando la interoperabilidad con la Autoridad Certificadora del Gobierno del Estado de Colima.  Pruebas exitosas de la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora. |  |  |
| Servicios de Actualización, Soporte Técnico, Mantenimiento y Servicios profesionales de capacitación e integración de los servicios de Firma Electrónica | Características del Servicio de Actualizaciones (Mantenimiento) al software de la plataforma de Firma electrónica. | Actualizaciones mayores y menores  Acceso a obtener y usar las actualizaciones mayores y menores de todos los componentes que forman parte de la infraestructura de firma electrónica para el Gobierno del Estado de Colima.  Las actualizaciones a las que el Gobierno del Estado de Colima tendrá en relación a los componentes de la plataforma de firma asociados a los productos de la marca SeguriData deben ser  Actualización de versiones mayores  Se entenderá como adecuaciones mayores las que consisten en nuevas funcionalidades de los productos y que tienen las siguientes características:  Actualización para cumplir con los estándares de seguridad.  Adición de nuevos módulos y protocolos de comunicación.  Adecuaciones para cubrir con Reglamentos y Leyes Nacionales e Internacionales.  Soporte a nuevas versiones de sistemas operativos actualmente utilizados para la plataforma de firma electrónica.  Actualización de versiones menores  Las adecuaciones menores que consisten en:  La solución de problemas detectados en versiones anteriores.  Modificaciones a la interfaz gráfica.  Corrección a bug en alguno de los módulos de la plataforma.  Mal funcionamiento en relación a parches de seguridad del sistema operativo  “El Proveedor” debe ser distribuidor autorizado por parte del fabricante para la comercialización de los productos, para lo cual como parte de su propuesta técnica debe entregar evidencia entre el “Proveedor” y el fabricante. en donde se demuestre dicha autorización.  “El Proveedor” es responsable de instalar, configurar y lograr la continuidad de la plataforma tecnológica con los sistemas del Gobierno del Estado de Colima que usan.  “El Proveedor” debe ofrecer como parte de la Póliza de mantenimiento de forma escrita la cobertura de los productos incluidos, el periodo de vigencia emitidos por el fabricante a favor del Gobierno del Estado de Colima.  La Póliza de mantenimiento permitirá obtener las actualizaciones mayores y menores, del licenciamiento durante el periodo de cobertura.  Tiempo de Cobertura  La cobertura con derecho a las actualizaciones mayores y menores será un periodo de 1 año.  Software Cubierto  Las actualizaciones mayores y menores, deben ser para los productos actualmente implementados y utilizados por el Gobierno del Estado de Colima, los productos mencionados son de la marca SeguriData listados a continuación:  Autoridad Certificadora (SeguriServer)  Sistema de gestión de firmas electrónicas (SeguriSign)  Autoridad emisora de estampas de tiempo (SeguriNotary)  Plataforma de Firma (bSigned)  Manuales del equipo  Entregar manuales de instalación, configuración y uso de las nuevas versiones en formato digital. Estos deberán ser entregados a más tardar 20 días naturales a partir de su liberación.  Garantía  Garantía del fabricante a nombre de “Gobierno del Estado de Colima”, con una vigencia de 3 meses a partir de la entrega de las versiones más recientes de los productos que están libres de vicios ocultos o puertas traseras.  Servicios profesionales  Servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta a punto de las nuevas versiones.  Servicios de migración de la información crítica de las versiones actuales a las nuevas versiones asegurando la interoperabilidad con los servicios que incluyen y consumen la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima.  Pruebas exitosas de la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora. |  |  |
| Entregables del servicio de actualizaciones (Mantenimiento). | Como parte de la adquisición del servicio de actualizaciones (Mantenimiento) el proveedor debe cumplir con los siguientes entregables:  1.- Se debe entregar de manera impresa la Póliza que ampara el servicio de Mantenimiento de los productos, que permita obtener las actualizaciones mayores y menores, del licenciamiento, durante la vigencia de la suscripción.  2.- El proveedor debe entregar el Acuerdo de Nivel de servicios de Mantenimiento, en formato digital PDF que indicará el procedimiento detallado para el acceso y uso del servicio de mantenimiento del licenciamiento La entrega de este documento se efectuará a más tardar a los 15 días de firmado el contrato.  4.- El Proveedor entregará la versión más reciente liberada de los productos en CD o DVD al inicio del contrato, posteriormente El Cliente podrá descargar las nuevas versiones; así como los Manuales del producto entregado.  5. El Proveedor entregará un documento donde se especifique cómo serán notificadas las nuevas versiones o actualizaciones en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de mantenimiento del producto. La entrega de este documento a más tardar 15 días naturales posteriores a la firma del contrato. |  |  |
| Características generales del Servicio de Soporte Técnico al software de la plataforma de Firma electrónica | Servicio de Soporte Técnico para la atención de fallas en los componentes, módulos y productos  Atención vía telefónica, web, remota y en sitio para resolver incidentes o fallas asociadas a los productos de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima, dichos productos son de la marca SeguriData  Tiempo de Cobertura  La cobertura con derecho a la atención de incidentes será por un periodo de 1 año.  Productos Cubiertos  La solución de incidentes será para los productos actualmente implementados y utilizados por el Gobierno del Estado de Colima, los productos mencionados son de la marca SeguriData listados a continuación:  Autoridad Certificadora (SeguriServer)  Sistema de gestión de firmas electrónicas (SeguriSign)  Autoridad emisora de estampas de tiempo (SeguriNotary)  Plataforma de Firma (bSigned)  El servicio de soporte técnico para los productos de la plataforma de firma electrónica permitirá a “El Cliente” resolver las incidencias según los niveles de servicio ofertados.  El proveedor brindará el servicio de soporte técnico a los productos de la plataforma de firma electrónica de acuerdo a lo siguiente:  Brindar asesoría técnica y asistencia sobre el funcionamiento, operación y administración de los productos de software de SeguriData.  Proporcionar los parches al Cliente en caso de alguna falla del producto.  En caso de requerirse la actualización de los productos por los casos de mantenimiento se proporcionará la documentación y notas técnicas que permitan al personal del Gobierno actualizar los productos.  En caso de requerirse soporte técnico en sitio o vía remota para la atención de incidentes, se deberá solicitará al Proveedor.  El tipo de soporte técnico ofertado debe ser en la modalidad de 5x8 que consta de 40 Hrs. en sitio y 80 Hrs. vía correo, telefónico y vía remota, el cual incluirá lo siguiente:  40 horas en sitio anuales y 80 horas anuales vía remota, correo electrónico o telefónico.  Horario de atención de 8 horas al día, 5 días de la semana excepto los días marcados como no laborales por Ley Federal del Trabajo.  Soporte después de horario hábil.  Soporte para sábados y domingos  Contactos Autorizados: 2 cuenta genéricas para el grupo de responsables de TI autorizados por el Gobierno del Estado de Colima  Los mecanismos de comunicación para el levantamiento de reportes de servicio (tickets) de soporte técnico deben ser como mínimo los siguientes:  Vía telefónica a números nacionales  Correo electrónico 7X24  El proveedor deberá atender los reportes de soporte técnico conforme se establezcan las prioridades y tiempos de respuesta de solución en el Acuerdo de Nivel de Servicio del fabricante. El Acuerdo de Nivel de Servicios indica el procedimiento de soporte. |  |  |
| Características de los Servicios profesionales de Capacitación, actualización (instalación) de software de la plataforma de firma electrónica y Consultoría para la integración de componentes de firma electrónica para procesos del Gobierno del Estado de Colima. | Coordinación para llevar a cabo las actividades para actualizar (instalar) los servicios, módulos y componentes de tal manera que la plataforma se encuentre actualizada.  El Proveedor debe contemplar la interacción con los módulos criptográficos HSM para que la Autoridad Certificadora del Gobierno del Estado de Colima continúe prestando el servicio.  El Proveedor debe contar con un documento que avale que es un distribuidor autorizado de la marca “Thales”  El Proveedor debe entregar un documento con los requisitos actuales de hardware y software para llevar a cabo la actualización.  El Proveedor debe estar debidamente acreditado por el fabricante para llevar a cabo las actualizaciones de los productos actuales del Gobierno de la marca SeguriData.  El Proveedor debe contar con personal capacitado y autorizado por el fabricante de la marca SeguriData.  El Provedor deberá presentar una carta de distribuidor autorizado de la marca “SeguriData”.  Las capacitaciones tanto para la administración como para la integración o desarrollo serán provistas en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.  Se debe evaluar a las personas que tomen la capacitación y presentar el resultado de la misma como un documento parte de la capacitación.  El Proveedor debe otorgar constancias de asistencia al personal que tome las capacitaciones.  El Proveedor debe proporcionar el material en formato electrónico, así como el plan de capacitación.  El Proveedor en conjunto con el personal del Gobierno del estado llevarán a cabo actividades para incluir la firma electrónica en un proceso sustancial del Gobierno, para ello será necesario atender tanto en sitio como de manera remota el proceso que el Gobierno defina.  El Proveedor seguirá los tiempos que determine el Gobierno del Estado acorde al proceso de control de cambios, para actualizar y configurar los módulos, productos y servicios de la plataforma.  El Proveedor debe presentar constancias de las personas que brindarán la consultoría de integración demostrando la capacidad de las personas, avalada por el fabricante de la marca SeguriData.  Capacitación para la administración de Servicios de la plataforma de firma electrónica  Transferencia de conocimientos para el personal que el Gobierno designe, para la administración de los componentes, módulos y servicios de la plataforma de la firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima  Tiempo, lugar y Alcance (Capacitación para la administración de Servicios de la plataforma de firma electrónica)  La Capacitación será acorde con el temario que el proveedor entregue para la capacitación en la administración y operación de servicios.  La capacitación será impartida en sitio en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.  La capacitación será impartida para un total de 5 personas.  Capacitación para el desarrollo y consumo de componentes de firma electrónica  Transferencia de conocimientos para el personal que el Gobierno designe, para el consumo e integración de componentes en procesos y sistemas del Gobierno del Estado de Colima.  Tiempo, lugar y Alcance (Capacitación para el desarrollo y consumo de componentes de firma electrónica)  La Capacitación será acorde con el temario que el proveedor entregue para la capacitación en el consumo e integración de componentes en procesos y sistemas del Gobierno del Estado de Colima.  La capacitación será impartida en sitio en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.  La capacitación deberá ser impartida para un total de 5 personas.  Actualización de software de la plataforma de firma electrónica  El Proveedor al inicio del contrato deberá instalar, actualizar y configurar los componentes, módulos y servicios de la infraestructura de firma electrónica, a las versiones más recientes de los productos de la marca SeguriData con los que actualmente cuenta el Gobierno.  Memorias técnicas  Como parte de la actualización que el proveedor realizará de los productos a las versiones más recientes de los productos en el momento de la entrega, también entregará las memorias técnicas actualizadas de la configuración de todos los productos involucrados.  Consultoría para la integración de componentes de firma electrónica en procesos del Gobierno  Se debe trabajar en conjunto con el personal del Gobierno del Estado para lograr la integración de la firma electrónica en al menos un proceso medular de la institución con los siguientes puntos.  Análisis del proceso  Propuesta y definición de la firma y estándar a utilizar.  Diseño de la solución  Provisión de elementos y componentes  Asesoría y solución de dudas  El tiempo definido para la consultoría será de 40 horas.  La Atención de la consultoría será mixta, es decir en presencial y de manera remota. |  |  |
| Entregables de los servicios profesionales. | Instalación y actualización de versiones de la plataforma de firma.  Plan de trabajo para la actualización de componentes, productos y servicios.  Documento de requerimientos de hardware y software.  Memorias técnicas de la actualización de componentes, productos y servicios  Capacitación para la administración, operación y para la integración de componentes de firma.  Plan capacitación para la administración, operación y para la integración de componentes de firma electrónica.  Listas de asistencia de los participantes en la capacitación.  Material electrónico para la capacitación.  Resultado de la evaluación de las capacitaciones.  Constancias para los participantes en la capacitación.  Consultoría para la integración de componentes de firma en un proceso del Gobierno del Estado.  Plan de trabajo para la consultoría para la integración de componentes de firma  Documento de diseño sobre el proceso en el cual se integrará la firma electrónica.  Documentación del consumo de componentes (API’s o web services).  Hojas de servicios en la prestación de la consultoría de integración. |  |  |
| 1 hardware (Servidor) y Licenciamiento | Servidor para Autoridad Certificadora que trabaja en conjunto con la Tarjeta Criptográfica HSM. | 1 procesador Intel Xeon Silver 4112 2.6G, 4c/8T  16GB RAM  Configuración RAID5  600Gb Disco Duro  Ranura PCI para modulo criptográfico |  |  |
| Licenciamiento para Servidor para Autoridad Certificadora que trabaja en conjunto con la Tarjeta Criptográfica HSM | WinSvrSTDCore 2016 SNGL OPL 2Lic NL CoreLic: Cantidad 8  SQLSvrStd 2017SNGL OLP NL:  Cantidad 1 |  |  |
| Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Puesta a Punto | Instalación física de 2 servidores, Encendido del equipo y actualización de firmware a última versión disponible por el fabricante. • Configuración puerto de administración. Rackeo. Instalación Windows, SQL y VMWare. 8VM. |  |  |
| 1 hardware (Servidor) y Licenciamiento | Servidor Virtualización para Servicios de plataforma de firma y sellos de tiempo | 2 procesadores Intel Xeon Silver 4110 2.1G, 8C/16T, 9.6GT/s, 11M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400  64Gb RAM  2TB Disco Duro  Configuración RAID5 |  |  |
| Licenciamiento para Servidor de Virtualización | WinSvrSTDCore 2016 SNGL OPL 2Lic NL CoreLic: Cantidad 4  SQLSvrStd 2017SNGL OLP NL: Cantidad 2  VMware vSphere 6 Essentials Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host) Subscription is required. VMware vSphere Essentials includes vCenter Server Essentials and ESXi for 3 hosts, plus the following features: vCenter agents and Update Manager. vSphere Essentials is limited for use on up to 3 hosts and on servers with up to two processors only. The server hosts must be managed by the vCenter Server Essentials edition that is provided with this bundle, and that same vCenter Server Essentials edition cannot be used to manage other server hosts not included with this edition.Cantidad: 1  Subscription only for VMware vSphere 6 Essentials Kit for 3 years Catindad: 1 |  |  |
| Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Puesta a Punto | Instalación física de 2 servidores, Encendido del equipo y actualización de firmware a última versión disponible por el fabricante. • Configuración puerto de administración. Rackeo. Instalación Windows, SQL y VMWare. 8VM. |  |  |
| **SUBTOTAL** | | | |  |
| **IMPUESTOS** | | | |  |
| **TOTAL** | | | |  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**(ANEXO 3) (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional No. 06002-009-18**, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: | | |  | | |
| Calle y Número: |  | | | | |
| Colonia: |  | **Delegación o Municipio:** | | |  |
| Código Postal: |  | **Entidad Federativa:** | | |  |
| Teléfonos: |  | | | **Fax:** |  |
| Correo electrónico: (opcional) |  | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres): |  |
| Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional: |  |
| Reformas o modificaciones al acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: |  |
| Nombre y domicilio del apoderado o representante: |  |
| Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: |  |
| Escritura pública número y Fecha: |  |
| Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó: |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** he leído íntegramente el contenido de las bases y acepto participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**PRESENTE.**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** el que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** el que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINER TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** me comprometo a entregar los bienes y/o servicios, nuevos y de marca registrada, con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** garantizando todos los Bienes y/o Servicios licitados contra defectos de fabricación y daños.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 8 (Punto 3.12)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.13)**

**GIRO U OBJETO SOCIAL.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social y que las **actividades comerciales** o **profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitaciónpara proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.14)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.15)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos para la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.16)**

**ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA**

**(PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respecto a la **Licitación Pública Nacional** **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13 (Punto 3.17)**

**ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA **Licitación Pública Nacional No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 14 (Punto 3.18)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **No. 06002-009-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO,** me comprometo BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADa garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia requeridos, así como respetar la vigencia de la oferta hasta la entrega total de los bienes y/o servicios y de acuerdo a lo solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 15 (Punto 3.19)**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**